

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas
CORPORACION DE COMERCIO Y SERVICIOS COSMOCORP S.A
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

De acuerdo a disposiciones estatutarias y obligaciones legales he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía CORPORACION DE COMERCIO Y SERVICIOS COSMOCORP S.A. por el período cortado a Diciembre 31 de 1995.

Mi revisión fué efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas, y las Actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los Estados Financieros se presentan aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,


MIRNA GRUEZO G.
COMISARIO

Guayaquil, 3 de Mayo de 1996

